



México D.F., a 27 de febrero de 2008.

Doctor José Luis Soberanes.
Titular de la CNDH.

Entrevista concedida a los medios de comunicación en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿Qué le pasa a la Reforma Judicial?

RESPUESTA.- No, hombre, mire usted, yo creo que hay algunos excesos que se hubieran podido moderar, pero pues ni modo, ahí hay que dejarlo.

Por ejemplo, en cuanto a los requisitos para una orden de aprehensión, que ahora lo dejan de forma muy laxa; subsisten algunas figuras como el arraigo, que se debe considerar de inconstitucional.

Y luego, pues pasó el tema que no deja de ser algo muy criticable, el tema de los juicios orales, que realmente es una tomadura de pelo que en ocho años vamos a estar viendo cómo se echan para atrás porque en nuestro país no hay las condiciones, ni los recursos humanos y financieros, para un proyecto de esta naturaleza.

PREGUNTA.- ¿Qué hubiera sido ideal para esta Reforma, señor?

RESPUESTA.- Bueno, hay algunas cosas que son rescatables, como por ejemplo el tema de la presunción de inocencia, el acotar más a la autoridad, la existencia de jueces de control, o sea, hay cosas que también tenemos que mencionar que han sido convenientes.

Yo creo que el tema de la autonomía del Ministerio Público fue una pena que no se haya discutido en esta oportunidad, ni los controles al propio Ministerio Público, cuando él y sus agentes cometen un delito, pues son acusados por la propia Procuraduría.

O sea, la Procuraduría se vuelve juez y parte, esto es un tema que quedó en el tintero, por mencionar algo.

PREGUNTA.- Es decir, cuando una parte involucrada ofrezca como prueba a un juez la conversación telefónica, puede ser usada o valorada como prueba, ¿esto no viola los derechos humanos?

RESPUESTA.- Mire, no, porque la conversación telefónica es una situación en la cual hay dos partes y si una de ellas quiere revelar su contenido, bueno, pues así lo puede hacer.

Es decir, en estricto derecho no sería una violación a los derechos humanos. Lo que sí es que ahora todas las personas tienen que estar muy atentas para lo que diga por teléfono, pues ahora sí, como dicen, puede ser tomado en su contra.

PREGUNTA.- Ayer se aprobó la Ley Antitabaco... (inaudible).

RESPUESTA.- No lo sé, no lo conozco, no he podido dar una opinión porque tengo que verla.

PREGUNTA.- ¿Estas reformas llevan alguna dedicatoria o que los diputados quieran pasar a la posteridad por éstos, que son remiendos, que un año les quitan una cosa y otro año les ponen otra y también si los cambios van aparejados con la tecnología que se usa en los ministerios públicos?

RESPUESTA.- Yo he opinado e insisto, aquí se debe de hacer una Reforma Penal integral y son, como dice usted, nada más remiendos.

Que inclusive pues no son suficientemente discutidos, consensuados, o sea, no existe realmente una discusión pública de esto.

Lo que nuestro país necesita es una reforma penal a fondo, y lo vemos por ejemplo con las cárceles. Hace cinco años nosotros mencionábamos que había 150 mil detenidos en México, ahora ya vamos en 200 mil y la pregunta sería, ¿el delito ha disminuido? No; al contrario, el delito ha aumentado.

¿Qué es lo que está fallando? Pues yo creo que esto merece una reflexión colectiva y una Reforma Penal integral y no simple y sencillamente estas medidas que son muy faciales.

PREGUNTA.- ¿Y la tecnología?

RESPUESTA.- Por supuesto, la tecnología implica más bien políticas públicas, más que reformas legales.

PREGUNTA.- Hay una propuesta de reformas constitucionales en materia de derechos humanos, ¿hay muchas?

RESPUESTA.- Hay muchas reformas.

Yo conozco algunas y yo lo que sí opino es que son cosas muy importantes, muy trascendentes, deben de darse a la publicidad, deben de discutirse por la ciudadanía, los defensores de derechos humanos, tanto los públicos, como los privados deben de dar sus puntos de vista para no hacer una reforma al vapor, es muy importante lo que ahí se está discutiendo como para legislar sobre las rodillas.

PREGUNTA.- ¿Cuáles son los principales pendientes que debe de contener, los puntos que deben de abordar y aprobarlos?

RESPUESTA.- Mire usted, por ejemplo, se habla de cambiar el concepto de (inaudible) de derechos humanos, eso es bueno. Luego, hay un tema que se debe de precisar muy bien por los

abogados, es decir, el contenido y alcance de que los instrumentos internacionales, o sea, los tratados internacionales se incorporen a la Constitución.

No puede ser una incorporación así automática, así de decir, todo los tratados en materia de derechos humanos se pueden incorporar a la Constitución.

Y después hay que ver todas las diversas propuestas que se han hecho y discutir las ampliamente, porque yo creo que aquí no se vale que hagan reformas al vapor.

PREGUNTA.- El juicio político en contra del ombudsman...

RESPUESTA.- Ya existe, que lean la Constitución, el artículo 102, ahí está.

No es ninguna novedad, ya está en el artículo 102.

PREGUNTA.- ¿Se le está considerando a usted en lo particular en la discusión de la CENCA? porque parece que los derechos humanos es lo próximo que va a sacar este Congreso.

RESPUESTA.- Bueno, nosotros, la diputada Ruth Zavaleta nos invitó y hay una persona de la Comisión Nacional ahí siempre, y yo me imagino que después vendrán ya discusiones más amplias en las cuales queremos nosotros participar y dar nuestro punto de vista.

PREGUNTA.- Ayer César Camacho dijo que éste no era el momento para aprobar esta reforma del allanamiento sin orden de un juez, dando a entender que en un futuro pues podría volver a intentarlo, ¿ustedes qué opinan de esta posición abierta?

RESPUESTA.- Bueno, pues siempre hay posibilidades de hacer reformas, pero yo creo que aquí la opinión pública fue la que la tomó, pero ya estaba prácticamente cocinada y yo inclusive había dicho el lunes que ya era un hecho y vemos que afortunadamente se rectificó.

Entonces, si hay una opinión pública muy en contra, yo vería muy difícil que volviéramos a tiempos de la época de la colonia.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Por eso, pero es que hay un principio fundamental de derechos humanos que les he dicho que desde los Sentimientos de la Nación de Morelos vienen, que es la inviolabilidad de domicilios, esto es uno de los efectos más importantes de nuestra tradición en materia de derechos humanos.

No lo podemos borrar de un plumazo. Además, así lo he dicho, pues aquellos es una aberración.

PREGUNTA.- La Suprema Corte de Justicia lo ha avalado el allanamiento policial.

RESPUESTA.- Es que hay que atenderlo tal cual.

O sea, no es lo mismo el allanamiento policial, que es algo que tiene que ser reglamentado por la Ley, a lo que era ya la intromisión policiaca como se está previendo.

O sea, que era cuando la policía consideraba que había un peligro podía meterse en los domicilios. Entonces, por eso inclusive se le llamó la Ley Gestapo, entonces en ese sentido, es muy diferente al otro tema, que es el tema de la flagrancia, que es un tema que la misma Ley tiene que regular.

PREGUNTA.- ¿Qué le dijo ayer el Secretario de Gobernación?

RESPUESTA.- Hemos quedado de acuerdo en que periódicamente nos vamos a reunir para analizar el avance de los derechos humanos, me comentó que se iba (inaudible) y vimos en general los temas de derechos humanos, no fue así una cuestión específica para un tema, sino es el acuerdo que tenemos de reunirnos

periódicamente para analizar el tema de derechos humanos en nuestro país.

PREGUNTA.- ¿Y sí le ve voluntad de trabajar con los derechos humanos?

RESPUESTA.- Pues es lo que él me dice. Yo no tengo por qué dudar de su palabra.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- Es que yo nunca hablé con Ramírez Acuña, entonces no veo cuál puede ser la diferencia.

PREGUNTA.- Ayer un senador decía: voy a hacer lo que nunca he hecho, voy a fumar y me voy amparar, yo le pregunto si la Comisión... interrupción.

RESPUESTA.- Pues mire, con todo el dolor de mi corazón, porque yo de vez en cuando me echo mi purito, pero pues hay que ver siempre el bien social.

O sea, pues no es que se esté prohibiendo fumar, sino que se está diciendo que hay que fumar en lugares donde no afectemos a otras personas.

Entonces, yo creo, en principio, que podría ser ésta una solución equilibrada, tengo que revisar la Ley, pero en principio hay que respetar también la salud de los demás.

PREGUNTA.- ¿Habría alguna instancia para recibir, atender las quejas que se presenten?

RESPUESTA.- Bueno, en la aplicación de la Ley, claro que sí.

PREGUNTA.- Ney González dice que él no va a acatar la Ley, porque perjudicaría la productividad de los (inaudible).

RESPUESTA.- Pues es que hay qué ver ya los hechos concretos, porque una declaración así tan general no podría yo decir, bueno, pues está bien o está mal, es correcto o es incorrecto, porque es muy genérico esto.

PREGUNTA.- Pero por principio es una Ley Federal, no le están preguntando si la acatan o no.

RESPUESTA.- Exactamente.

Entonces, habrá qué ver qué es lo que entienden ellos por esto. Yo por eso quisiera en ese sentido no aventurar una opinión.

Muchas gracias.

-- ooOoo --